

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ing. Jorge Quiroga Ramírez, Ministro de Finanzas, viajará el día 23 de junio del presente año a Washington D.C. Estados Unidos de America, a la Reunión con los Ministros de Finanzas del Continente auspiciada por la Secretaria del Tesoro Americano.

Que, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro Interino mientras dure la ausencia del titular, de conformidad con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Finanzas Interino al Ing. Marcelo Montero Núñez del Prado, Subsecretario de Política Fiscal y Presupuesto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica